

Todos a la huelga general el 29 de marzo



¡No a la contrarreforma laboral!
¡No a los recortes sociales!
¡Que la crisis la paguen sus responsables:
los capitalistas y la banca!

El 29-M debe ser el primer paso en el camino de la rebelión social contra los ataques del PP

CCOO y UGT han convocado una huelga general para el próximo 29 de marzo. La tarea de todo joven y trabajador consciente es poner todo lo que esté en nuestra mano para que esta sea masiva, amplia y contundente. Debemos convertir el 29 de marzo en una gran demostración de fuerza de la clase obrera del Estado, que diga basta de recortes, de pérdida de derechos, de humillación y represión cotidiana en el puesto de trabajo.

El decretazo de reforma laboral es un ataque brutal que dinamita derechos históricos conquistados por la clase obrera a lo largo de una lucha de décadas y tendrá consecuencias gravísimas. Todos los trabajadores sin excepción (parados o activos, jóvenes o mayores, fijos o eventuales, de la empresa privada, de la empresa pública o de la Administración) veremos empeorar muy seriamente nuestras condiciones laborales.

Al gobierno del PP, fiel defensor de los intereses empresariales, le ha faltado tiempo para aprovechar la coyuntura y tratar de devolvernos a las relaciones laborales del siglo XIX. La contrarreforma no sólo no creará empleo, sino que incrementará el paro a niveles insostenibles y rebajará los salarios, tal como demuestran las medidas incluidas en el decreto:

- ⇒ **Eliminación del contrato fijo con indemnización de 45 días por año trabajado** (con un máximo de 42 mensualidades) que será sustituido por el fijo barato (33 días y 24 mensualidades). Para los contratos anteriores, se mantiene la indemnización de 45 días hasta la fecha de entrada en vigor de la reforma; a partir de ella, regirán los 33 días. La indemnización real se reduce en casi un 50%. La reforma también suprime los salarios de tramitación, un derecho histórico de protección del trabajador frente al despido improcedente.
- ⇒ **Se facilita y generaliza el despido al considerar procedente** (indemnización de 20 días por año y un máximo de 12 mensualidades) los despidos, tanto individuales como colectivos, por causas económicas. Se entenderá por causas económicas "cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa, como la exis-

tencia de pérdidas actuales o previstas o la disminución persistente de su nivel de ingresos o ventas. En todo caso, se entenderá que es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos". Es decir, aunque la empresa tenga beneficios, una mera disminución de las ventas justificará los despidos procedentes.

- ⇒ **Eliminación de la autorización administrativa de los EREs.** Los empresarios no tendrán que justificar ante la autoridad laboral los EREs. En caso de desacuerdo con el comité de empresa, prevalecerá la decisión patronal. Asimismo, los EREs se podrán aplicar al personal laboral de las administraciones públicas. Cientos de miles de trabajadores públicos podrían ser despedidos una vez que el PP apruebe los presupuestos generales y aplique el anunciado recorte de 40.000 millones de euros.
- ⇒ **Las empresas podrán reducir unilateralmente los salarios para mejorar la competitividad.** Esta medida también abre las puertas a las represalias y despidos contra aquellos trabajadores y delegados sindicales que desafíen a la patronal en las empresas. Asimismo, podrán modificar otros aspectos, como jornada, horarios, turnos, etc.
- ⇒ **Eliminación del requisito del 2,5% de absentismo global en la plantilla como causa de despido objetivo.** El trabajador podrá ser despedido con 20 días "por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses". En otras palabras, estar enfermo pasa a ser causa de despido.
- ⇒ **Los parados que cobren prestación serán obligados a realizar trabajo social,** convirtiéndolos en mano de obra barata.
- ⇒ **Nuevo contrato para empresas de menos de 50 trabajadores** subvencionado con entre 3.000 y 4.500 euros por trabajador. El Inem pagará al empresario el 25% del salario del trabajador. Además, en este nuevo contrato el período de prueba aumenta de 2 meses a un año.
- ⇒ **Desaparición de la prórroga indefinida de los convenios colectivos,** cuya vigencia queda limita-

da a dos años desde la fecha de su finalización. Tras esos dos años, el convenio desaparece y los trabajadores sólo estarán protegidos por el convenio de sector (si lo hay) o por la ley general. En un contexto de crisis y paro masivo, esta medida obligará a los trabajadores a aceptar un empeoramiento de las condiciones laborales a riesgo de quedarse sin convenio colectivo.

- ⇒ **Se facilita el descuelgue de los convenios colectivos por parte de las empresas.** El empresario podrá dejar de aplicar el convenio por causas económicas.
- ⇒ **Prevalencia del convenio de empresa sobre cualquier otro.** Muchos empresarios, con amenazas, obligarán a sus trabajadores a firmar un convenio de empresa que rebaje sustancialmente el convenio de ámbito superior en que actualmente están encuadrados.
- ⇒ **Entrada de las ETTs en los servicios públicos de empleo.** De la forma más descarada, la derecha convierte el desempleo en un negocio para los capitalistas.

La reforma laboral del PP, en definitiva, pretende implantar el terror en las empresas e incrementar escandalosamente los beneficios empresariales a costa de la miseria de los trabajadores.

Fracaso del sindicalismo del pacto social

El pasado 25 de enero los dirigentes de CCOO y UGT, siguiendo en la línea de aceptar recortes para supuestamente evitar males mayores, firmaron con la patronal un acuerdo que certificó un nuevo retroceso, al aceptar subidas salariales del 1%. Una concesión más a la que sumar anteriores, como la firma de la "reforma" de las pensiones en enero del 2011 con el PSOE, por el que se ampliaba la edad de jubilación a los 67 años. Con esta política de pactos y concesiones, los dirigentes de CCOO y UGT pensaron que evitarían que el PP legislara brutalmente contra los trabajadores. Pero la experiencia ha derrumbado estrepitosamente esta estrategia.

Las manifestaciones del 19 de febrero en las que millones de trabajadores inundaron las calles de las principales ciudades de todo el país, el impacto causado en las propias estructuras de los sindicatos por la reforma laboral, la campaña de criminalización por parte de la derecha contra los sindicatos de clase y la prepotencia del PP y de los capitalistas en general, han sido una presión demasiado fuerte que ha obligado a los dirigentes de CCOO y de UGT a convocar finalmente esta huelga general.

¡Solo hay una forma de parar al PP!

Los trabajadores y sindicalistas de EL MILITANTE haremos todo lo que esté en nuestra mano para que la huelga sea un rotundo éxito, pero también exigiremos que el 29 de marzo tenga continuidad y no descarrile en un proceso de negociación con el Gobierno del PP, total-

mente estéril, como ocurrió tras la huelga general del 29 de septiembre de 2010. Los ataques anunciados por el gobierno, como el recorte del gasto social en 40.000 millones de euros que será incluido en los próximos presupuestos, demuestran que sólo una auténtica rebelión social de los trabajadores y la juventud, una lucha contundente, organizada y sostenida en el tiempo, puede parar a la derecha y la patronal.

La huelga general del 29 de marzo debe marcar el inicio de una ofensiva que se mantenga, extienda y endurezca, con nuevas huelgas generales y acciones unificadas, hasta obligar al PP a retirar su reforma laboral y los recortes sociales. Una huelga que debe ser organizada democráticamente a partir de asambleas en los centros de trabajo y barrios de todas las localidades y que contemple la perspectiva de la transformación social.

El capitalismo es una amenaza para la humanidad. Todo lo que está pasando tiene culpables: los grandes monopolios, la banca, los capitalistas y empresarios que deciden sobre nuestra existencia, y ejercen una auténtica dictadura. Por eso la lucha por unas condiciones de vida dignas está totalmente ligada a la lucha por el socialismo, para que la riqueza que los trabajadores creamos con nuestro esfuerzo, deje de estar al servicio de un puñado de parásitos y se ponga al servicio del bienestar de toda la humanidad. Hoy más que nunca el auténtico dilema es: socialismo o barbarie.

**ÚNETE A LA CORRIENTE MARXISTA
EL MILITANTE
Y LUCHA CON NOSOTROS POR:**

- No a la reforma laboral.
- Jornada laboral de 35 horas sin reducción salarial.
- Salario mínimo de 1.100 euros.
- No a la precariedad. Fijos a los 15 días.
- Subsidio de desempleo indefinido hasta encontrar un empleo.
- Basta de pérdidas de poder adquisitivo. Por una escala móvil precios-salarios.
- En defensa de la sanidad y de la educación pública, basta de recortes y privatizaciones.
- Anulación de las hipotecas abusivas.
- Expropiación bajo control obrero de las empresas que se declaren en quiebra o en suspensión de pagos.
- Nacionalización de la banca, la tierra y los monopolios bajo control obrero y sin indemnización, salvo en caso de necesidad comprobada.
- Impulsar en el seno de CCOO y UGT una fuerte corriente de izquierdas en defensa de un sindicalismo combativo, de clase y democrático.



elmilitante@elmilitante.net
www.elmilitante.net